



“Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0103-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 19 de febrero de 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N° 091-2025- D-FCB-UNAP-2025, de fecha 19 de febrero del 2025, en el cual se adjunta el oficio N.º 033-2025-DEP-A-FCB-UNAP, del **Blgo. ENRIQUE RIOS ISERN**, Dr; Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, informa, con oficio N° 373-2025-D-FCEH-UNAP, de fecha 13 de febrero, del **Dr. RUSEL AMERICO PIZANGO PAIMA** Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Humanidades, la designación de los jurados para la conformar la comisión de Evaluación Excepcional del estudiante de la Escuela Profesional de Acuicultura, referencia Oficio N°008-2025-DAEF-FCEH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 033-2025-DEP-A-FCB-UNAP, de fecha 19 de febrero del 2025, el **Blgo. ENRIQUE RIOS ISERN, Dr.**, Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, solicita con eficacia anticipada la emisión de la resolución decanal autorizando la designación de los jurados para conformar la Comisión de Evaluación Excepcional del estudiante **GONZALO VELA RIOS** de la Escuela Profesional de Acuicultura, de la actividad NATACION 3, en aplicación al REPUNAP, Título VIII De la Evaluación, Capítulo 33°: Evaluación de los Aprendizajes, Art. 171° y 172°, con los siguientes Jurados: **Mgr. LOURDES ROXANA CORDOVA VALERA**, (Presidente), **Mgr. CARLOS MANUEL PEREZ REATEGUI**, (Miembro) y el **Mgr. JOSE GINO CESPEDES REATEGUI**, (Miembro);

Que, con OFICIO N° 373-2025-D-FCEH-UNAP, de fecha 13 de febrero del 2025, el Dr. RUSEL AMERICO PIZANGO PAIMA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Humanidades; hace llegar el documento remitido a su despacho, el oficio N° 008-2025-DAEF-FCEH-UNAP, firmado por el, Dr. EMILIO AUGUSTO MONTANI RIOS, director del Departamento Académico de Educación Física, la nominación de los Jurados: **Mgr. LOURDES ROXANA CORDOVA VALERA**, (Presidente), **Mgr. CARLOS MANUEL PEREZ REATEGUI**, (Miembro) y el **Mgr. JOSE GINO CESPEDES REATEGUI**, (Miembro), para la Evaluación Excepcional del estudiante **GONZALO VELA RIOS** de la Escuela Profesional de Acuicultura;

Que, en cumplimiento al REPUNAP, Capítulo 33: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, Artículo N° 171°, 172°; esta decanatura autoriza la aplicación de la evaluación excepcional;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **AUTORIZAR, con eficacia anticipada** a la Dirección de la Escuela Profesional de Acuicultura, la aplicación de la Evaluación Excepcional, de la actividad 3, que se realizará el día lunes 17 de febrero de 2025, hora 11.00 am. en la Escuela de Educación Física, con los siguientes Jurados:

DNI	C.U.	NOMBRES Y APELLIDOS	ACTIVIDAD	JURADOS	
70749704	20032B0388	GONZALO VELA RIOS	NATACION 3	Presidente	Mgr. LOURDES ROXANA CORDOVA VALERA.
				Miembro	Mgr. CARLOS MANUEL PEREZ REATEGUI
				Miembro	Mgr. JOSE GINO CESPEDES REATEGUI

Regístrese, comuníquese y archívese.

Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana

C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)

cc.: VRAC, DRAA, Esc. Acuicultura. Interesados (2) Secretaria Académica (2)